
 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 <p>GOBERNACIÓN Departamento de Santander Instituto Departamental de Salud</p>
Código: F-DE-PE05-01 Versión: 02	RESOLUCIÓN	Página 1 de 1

RESOLUCIÓN No. **002125**

()

11 JUN 2015

Por la cual se prorroga un nombramiento provisional en la Planta Global del Instituto Departamental de Salud Norte de Santander

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER

En usos de sus facultades legales, en especial las conferidas en la ley 909 de 2004 y,

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Departamental de Salud Norte de Santander mediante Resolución No. 4496 del 11 de diciembre de 2014, realizó nombramiento provisional de **MARIO ALEXANDER NIÑO RODRIGUEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 88.202.376 expedida en Cúcuta, en el cargo **AUXILIAR AREA SALUD Código 412 Grado 05**, y posesionado mediante acta No. 037 del 11 de diciembre de 2014.

Que, en aras de garantizar la continuidad en la prestación del servicio, el Instituto Departamental de Salud de N. de S. considera necesario prorrogar el nombramiento provisional de **MARIO ALEXANDER NIÑO RODRIGUEZ** en el cargo **AUXILIAR AREA SALUD Código 412 Grado 05**.

Que, en virtud del auto de fecha 5 de mayo de 2014, proferido por el H. Consejo de Estado, mediante el cual se suspendió provisionalmente apartes del Decreto 4968 del 2007 y Circular No. 005 de 2012 de la CNSC, cuyos efectos son de obligatorio cumplimiento, la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante Circular No. 003 de 2014, informa que, a partir del 12 de junio del mismo año, no otorgará autorizaciones para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de Encargo o Nombramiento en Provisionalidad.

Que en mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- A partir del 11 de junio de 2015, prorrogar el nombramiento provisional de **MARIO ALEXANDER NIÑO RODRIGUEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 88.202.376 expedida en Cúcuta, en el cargo **AUXILIAR AREA SALUD Código 412 Grado 05**, de la Planta Global del Instituto Departamental de Salud Norte de Santander, con asignación mensual de \$ 1.492.954 con 8 horas día/mes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- En aplicación del principio de publicidad, como garantía de la Administración pública en su actuación, publíquese la presente Resolución en la página Web de la entidad.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Se expide en San José de Cúcuta a los

11 JUN 2015

JAVIER ORLANDO PRIETO PEÑA
Director

Proyecto: Alexander Moreno - Auxiliar Administrativo
Revisó: Henry Mantilla - Coordinador Grupo de Recursos Humanos.